

siempre grata de mantener la famosa pureza de la observancia cartujana, pues en ocasiones se vio obligado a limar y eliminar determinados vicios que poco a poco se iban infiltrando desde el mundo exterior, por ejemplo en varios monasterios españoles en relación con la pobreza.

El segundo volumen (3ª parte) recoge precisamente las cartas de la época que más difícil le resultó en relación con este amor a la observancia, cuando surgieron algunos conatos de rebeldía en diversas cartujas y en los que se unieron resistencias a observantes priores locales junto con una oposición bastante fuerte a la aplicación de los Estatutos renovados de la Orden que Dom Le Masson ordenó poner en práctica: son los años 1681-85, en los que fueron especialmente duros los casos de ciertas casas españolas, pero también los de otras francesas. Debemos decir en este punto que, frente a lo que algunos historiadores han afirmado contra Dom Le Masson dejándose llevar por acusaciones antiguas, su epistolario permite restaurar sin problemas la talla de su figura y la rectitud de su acción a la cabeza de los hijos de San Bruno.

En fin, el tercer volumen ofrece las cartas del período 1686-1703, las partes cuarta y quinta en que Dom Devaux ha dividido el conjunto, referentes ahora a los asuntos corrientes y menores (4ª parte) y a las epístolas correspondientes a la época de mayor implicación en las querellas dogmáticas de la época (5ª parte). Estas querellas, que han suscitado igualmente ataques contra él, atañen sobre todo a aspectos que ya antes venía desarrollando Dom Le Masson: su férrea oposición a las desviaciones doctrinales del momento, tales como el quietismo, el jansenismo y el galicanismo. En esa línea, fue notable asimismo su esfuerzo por proteger a las monjas cartujas de las malas influencias de estas corrientes y cabe poner de relieve, como lo hace Dom Devaux, la importante influencia de la espiritualidad de San Francisco de Sales que el General cartujo muestra desde muy pronto y que le

ayudó a conservarse siempre puro frente a estos errores y a defender la verdadera doctrina, a la vez que a desarrollar una profunda vida interior que fue la base tanto de sus tareas de gobierno como de las obras que escribió. Por otro lado, y ya que al principio hemos mencionado a Rancé, padre de la reforma trapense del Císter, hay que destacar la polémica que con él mantuvo Dom Le Masson a raíz de las acusaciones de relajación que aquél hizo contra los cartujos y de pretender que la Trapa era mejor heredera del estilo de vida monástico de los Padres del Desierto. Sin dejar de reconocer la grandeza de la obra reformadora de Rancé y su influencia espiritual, tenemos que resaltar una vez más la profundidad de Dom Le Masson, que acertadamente indicó que la perfección de la vida monástica no está tanto en la materialidad de grandes austeridades y acciones externas como en la autenticidad de la vida interior y en la primacía de la caridad.

Las cartas de Dom Le Masson, que en su mayor parte se hallan escritas en francés, seguidas por un número muy importante en latín, se recogen íntegras casi en su totalidad, si bien hay bastantes de las que, por tratarse de documentos más bien de tipo jurídico sin mayor trascendencia o que repiten unos determinados formulismos, solamente se ofrece su regesto o somero resumen. Cabe añadir que se trata de una edición crítica, con numerosas, oportunas e interesantes notas del monje editor a pie de página.

S. Cantera Montenegro

Francisco MARTÍ GILBERT, *Carlos III y la política religiosa*, Rialp, Madrid, 2004, 195 pp.

Este trabajo se inscribe en la serie de monografías publicadas últimamente sobre Carlos III, que facilitan el estudio de temas parciales de su reinado sin tener que recurrir a los extensos libros escritos, sobre todo, durante el siglo XIX. El autor, experto conocedor de las relaciones entre la Iglesia y el Estado español

les en la época contemporánea, retrocede a la España Moderna y presenta un estudio de la política religiosa del monarca, marcada especialmente por la expulsión de los jesuitas y por su exagerado regalismo. Precisamente, entre las disposiciones religiosas se encuentran las más trascendentes y discutidas de cuantas se llevaron a cabo durante la época carolina que, además, si por algo se caracterizó, fue por todo lo que se legisló.

Martí Gilabert sostiene que ha sido una costumbre generalizada exaltar a los ministros del rey y reparar menos en el monarca ante determinadas medidas. Hace suyas las afirmaciones de Rodríguez Casado, especialista en este reinado: «el error fundamental de los historiadores de esta época ha sido desvalorizar la figura de un rey por algunos momentos de su actuación interna. Carlos III en la pintura de los autores que lo estudian aparece desvaído en un fondo incoloro, mientras que los Aranda, Grimaldi y Floridablanca adquieren tintes luminosos para unos, negros para otros, y destacados para todos» (p. 8). Dispuesto a insistir en los aspectos positivos de este reinado, el autor subraya el interés del rey por elevar el nivel material y espiritual de España; la elección de eficaces ministros procedentes de la burguesía, elegidos por su valía personal y no por su cuna, a los que procuraba conservar dándoles mucha autonomía; y la fe sólida y una conducta personal sin tacha, sin un solo devaneo desde que murió su mujer María Amalia de Sajonia.

En cualquier caso, el reinado fue poco favorable para la Iglesia de España por las escasas o nulas convicciones religiosas de sus ministros. Incluso los que tenían ideas religiosas las oscurecían con un regalismo exagerado. En otros reinados el carácter del monarca había influido en los asuntos eclesiásticos; en este caso, en cambio, nada tuvo que ver con su política eclesiástica. Carlos III vio con naturalidad y perfectamente compatibles su catolicismo personal y su fuerte regalismo. Se estableció un claro divorcio entre su vida privada y su vida

política, que marcó el comienzo de una nueva época en las relaciones Iglesia-Estado, a partir de la cual se distinguió entre la creencia del rey y la oportunidad política.

Vistos los aspectos más acertados de este gobierno junto con los más desafortunados, que fueron los más trascendentes, al autor no le cabe duda «de que es el primer rey de la edad moderna [...] el que remozó a España, sacándola de su secular estancamiento, apoyándose en la ascendente burguesía, que le permitía renovar el país sin rémoras de clase» (p. 9). Sorprende el entusiasmo de esta afirmación en el prólogo, matizada después con la lectura de unos capítulos amenos, completos y con apreciaciones más ponderadas. El autor no se desvía del tema principal, facilitando la lectura de la obra y su interés hasta el final. Convendría revisar las erratas para una próxima edición.

M. Alonso de Diego

Francisco MARTÍ GILABERT, *La desamortización española*, Rialp, Madrid 2003, 178 pp.

En la sociedad estamental del Antiguo Régimen, la Iglesia, la nobleza y los municipios disponían de una serie de bienes, llamados *manos muertas*, que no se podían enajenar ni vender, sino que se debían transmitir a sus sucesores como se habían recibido, a fin de servir de base económica para cumplir las funciones específicas en la colectividad. La desamortización consistió en desvincular estas tierras o edificios ciudadanos de sus propietarios mediante una serie de disposiciones legislativas que permitieron su venta o enajenación. En palabras de Tomás y Valiente, consistió en la nacionalización (conversión en *bienes nacionales*) y en la ulterior venta en pública subasta al mejor postor, de tierras u otros bienes hasta entonces pertenecientes a *manos muertas* eclesiásticas o civiles.

Con frecuencia se ha estudiado el tema de la desamortización de forma unitaria, como si el fenómeno hubiera sido uniforme, cuando en